

Caso de no poder notificarse las subastas a la demandada, sirva el presente de notificación de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 23.240. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.691, libro 405, folio 28, segunda sección sita en esta ciudad calle Alfonso XII, número 48, planta primera, puerta A.

Valorada en 115.500.000 pesetas.

Sevilla, 28 de marzo de 2001.—La Secretaria.—21.738.

SIGÜENZA

Edicto

Doña Berta María García Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Sigüenza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Vicente López Corsín, contra Benito Martos Borrega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2001, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1815000017010593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Tierra seco en Fuentespina (Burgos), al pago de Cascajo de 32 áreas 16 centiáreas (3.216 metros cuadrados). En su interior existe una vivienda unifamiliar compuesta de planta sótano, de 103,65 metros cuadrados; planta baja de 139,15 metros cuadrados y planta alta de 120,73 metros cuadrados. Es la finca registral número 5.664 del

Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, inscrita al folio 81, del tomo 1.482 del archivo, libro 55 del Ayuntamiento de Fuentespina.

Tasada en 31.800.000 pesetas.

Sigüenza, 23 de abril de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—21.731.

TAFALLA

Edicto

Doña María Paz Benito Osés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Fermín Hurtado Pérez y Carmelo Jiménez Sagardoy contra Juan Carlos León Pejenaute, Luis María Camarzana Portos, Manuel Martín Gómez «Los Arcos y Canteras de Gravalos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la valoración.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3178000017017296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de no ser hallados los demandados en sus domicilios o encontrarse los mismos en ignorado paradero, o no poderse practicar la notificación del señalamiento de las subastas en la forma prevenida por la Ley, este edicto servirá igualmente para la notificación a los mismos del doble señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en calle Gayarre, número 20, de Milagro (Navarra), con una superficie de 107,23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1.721, libro 83, folio 87, finca 4.687-N, embargada a Juan Carlos León Pejenaute.

Valorada en 10.673.460 pesetas.

Tafalla, 26 de abril de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—22.147.

TINEO

Edicto

Don Pablo de la Vallina Martínez de la Vega, Juez de Primera Instancia número 1 de Tineo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 125/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ubaldo García Pérez S. Merc.» «Arcillas Refractarias, Sociedad Anónima» contra «Anatalin, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3391000018012500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Concesión de explotación de mineral de caolín, en la mina denominada «Ulises» número 29.649, sita en el paraje de Arquera, del término municipal de Tineo, provincia de Asturias, de trescientas doce pertenencias, que componen tres millones ciento veinte metros cuadrados de extensión.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tineo al tomo 551, libro 401 del ilustrísimo Ayuntamiento de Tineo folio 112, finca número 38.151.

Tipo de subasta: Doscientos veinticinco millones ciento veinte mil pesetas.

Tineo, 2 de mayo de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—21.691.